



FICHA DE CONSIGNACIÓN INMUEBLE VIVIENDA

ASESOR :		FECHA:	
TIENE AVISOS : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		TIPO DE INMUEBLE	
Area:	ESTRATO :	CASA <input type="checkbox"/>	APTO <input type="checkbox"/>
Dirección :		TELEFONO :	
Servicios : AGUA <input type="checkbox"/> LUZ <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> INTERNET <input type="checkbox"/>		Año Construcción:	
#CONTADORES	AGUA :	LUZ:	GAS:
Barrio:	Ciudad :	Telefono Portería:	
# de llaves :	Valor Comercial:	Valor real: \$	
Arriendo <input type="checkbox"/> Venta <input type="checkbox"/>	Administración:	Admin icluida: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

Loft:	Sala Comedor:	Hall Alcobas:	Terraza:
usado:	Comedor auxiliar:	Biblioteca:	Patio:
Nuevo:	No. Alcobas:	Estar:	Antejardin:
Unifamiliar:	Alcoba de servicio:	Estudio:	Piscina:
Bifamiliar:	Baño servicio:	Lamparas:	Jacuzzi:
Piso No.:	Zona de ropas:	Cortinas:	Sauna:
No. Niveles:	No. Baños:	Persianas:	Turco:
Amoblado:	Tina Alcoba Ppal:	Black Out:	Aire acondic
Ocupado:	No. Closet:	# Balcones	Color de pintura:
P de seguridad:	Vestier:	Garaje : cubierto <input type="checkbox"/>	descubierto <input type="checkbox"/>

COCINA

ESTUFA

CALENTADOR

PISO

Integral	Electrica	Electrico	Ceramica
Semintegral	Gas	Gas	Baldosa
Sencilla	Mixta	Ducha	Porcelanato
Tipo Americano	Ninguna	Ninguno	Otro

CARACTERISTICAS ZONAS SOCIALES

Edificio	Citofono :	Lavanderia:	Parq. Visitantes:
C. Cerrado:	Circuito tv:	No. Ascensores:	Sauna:
No. Pisos:	Alarma:	Salón Social:	Turco:
Deposito :	Planta :	Shut de Basuras:	Jacuzzi:
BBQ:	Solarium:	Cancha Multiple:	Piscina:
V. Panoramica:	Tanque:	Zonas verdes:	Gimnasio
Portería:	Vigilancia :	Juegos Infant:	Terraza:

POLIZA DE SERVICIOS PUBLICOS

AMPARO	\$ 1.500.000	VALOR FIANZA	\$ 142.000
---------------	---------------------	---------------------	-------------------

ESTA POLIZA SE DEBITARA EN UNA SOLA CUOTA EN EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL CANON

SI AUTORIZO

NO AUTORIZO

GASTOS POR TRAMITES DE CONSIGNACION Y PAPELERIA \$ 35,000 UNICA VEZ

Los recursos que maneja en sus cuentas corresponde a :

recursos publicos SI NO partidos politicos SI NO privados SI NO

MODO DE PAGO

CHEQUE <input type="checkbox"/>	CONSIGNACION <input type="checkbox"/>	BANCO :
---------------------------------	---------------------------------------	---------

TIPO DE CUENTA :	# DE CUENTA :
------------------	---------------

EL INMUEBLE SE OFRECERÁ BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

1. **EL MANDANTE:** _____ C.C. _____ entrega a **LA INMOBILIARIA** **SITUARSE** el inmueble ubicado en _____ del barrio _____ del municipio de _____ e identificado con matrícula inmobiliaria N° _____, para que esta lo promueva en arriendo _____, venta _____ por cuenta y riesgo de **EL MANDANTE** de conformidad con las instrucciones indicadas en el presente documento.

2. LA INMOBILIARIA:

- a. Realizará la promoción del inmueble por los canales de comercialización que estime convenientes.
- b. Pondrá a disposición su fuerza comercial y recurso humano para la promoción y el acompañamiento a los interesados.
- c. Informará a **EL MANDANTE** de todo contacto que se haga con personas potencialmente interesadas en adquirir o arrendar el inmueble según sea el caso.
- d. Brindará acompañamiento a **EL MANDANTE** y al interesado durante todo el proceso de arriendo o venta del inmueble.
- e. Hará efectiva en caso de haber presentado algún cliente la remuneración en su totalidad correspondiente al 3%+IVA en caso de venta de un inmueble urbano y 5%+IVA en caso de venta de un inmueble fuera del perímetro urbano.
- f. Cobrará en caso de arrendarse el inmueble una remuneración equivalente al 8 % + IVA del valor del canon mensualmente, adicionalmente **EL MANDANTE** cancelará el 2%+IVA del valor del canon en el evento en que el canon fuese afianzado.
- g. No asumirá responsabilidad alguna por daños, hechos de terceros (hurto, incendio y otros), fuerza mayor o caso fortuito, al igual que tampoco responde por los recibos de servicios públicos durante el tiempo que el inmueble este desocupado o arrendado, pues ni la consignación, ni la administración, ni la venta, implican los deberes ni servicios de vigilancia, cuidado, conservación o tutela del inmueble. No obstante, siempre se procurará en caso de existir contratos o promesas de contrato vigentes, que se restituya en el estado esperado, teniendo en cuenta el uso legítimo y el paso del tiempo.
- h. En caso en que el MANDANTE no contrate seguros o fianzas para cubrir los canones de arrendamiento y las cuotas de administración o daños en el inmueble. En consecuencia, **EL ADMINISTRADOR** no asume responsabilidad alguna por los pagos que deban efectuar los arrendatarios, entre otros, por concepto de canones de arrendamiento, cuotas de administración, servicios públicos domiciliarios, reconexiones o reinstalaciones, pago de IVA, ni por reclamaciones de terceros sobre el inmueble.

3. EL MANDANTE:

- a. Reembolsará a **LA INMOBILIARIA** los pagos que hubiere efectuado por cuenta de **EL MANDANTE** por concepto de impuestos, reparaciones, certificados de tradición y libertad, paz y salvos, servicios públicos y otros, o en su defecto a deducir estos dineros de las sumas pagadas por el comprador o por el arrendatario.
- b. Pagará el valor establecido en el numeral (2), literal (e). Quedando **LA INMOBILIARIA** autorizada para deducir dicha suma del primer recaudo que se haga o de cualquier otro abono que se reciba por parte del comprador o eventual arrendatario.
- c. Pagará la remuneración en aquellos casos en que la venta se efectúe directamente a la misma persona que hubiese sido presentada por **LA INMOBILIARIA**, o que hubiese llegado a él a través de sus canales de promoción de inmuebles, como avisos, página web, información telefónica o cualquier otro sistema. En el evento que se compruebe que se efectuó la negociación con el cliente conseguido a través de la gestión de **LA INMOBILIARIA**, **EL MANDANTE** deberá asumir el pago de la remuneración, aunque la negociación no se haya realizado dentro de la empresa pues corresponderá a la intermediación exitosa que se hubiese realizado. Esta remuneración será efectiva sobre el valor real de la venta independiente de la forma de pago pactada entre las partes.
- d. En caso de retracto, después de celebrado el negocio a través de opción de compra o arriendo, promesa de compraventa, o contrato de arrendamiento, **LA INMOBILIARIA**, tendrá derecho a exigir el pago de la remuneración de su gestión conforme los porcentajes y valores establecidos. Cuando la remuneración ya hubiese sido cancelada total o parcialmente, las sumas pagadas no serán reembolsadas por **LA INMOBILIARIA**, pues se considerarán parte del costo del trabajo de la empresa y sus funcionarios.

4. **LA INMOBILIARIA**, no se hace responsable de los vicios ocultos o redhibitorios que surjan en el inmueble, ni del saneamiento por evicción, pues solo actúa como intermediaria en virtud del presente documento, esta obligación será siempre y en todo caso de **EL CONSIGNANTE**. Si se trata de un inmueble que hace parte de un proyecto de vivienda **LA INMOBILIARIA** no se hace responsable por el incumplimiento de las normas urbanísticas o en contravención a la licencia de construcción respectiva.

5. Este contrato tiene una vigencia indefinida, pero las partes podrán darlo por terminado en cualquier momento, pero si **LA INMOBILIARIA** hubiere informado que tiene cualquier negocio en trámite, **EL MANDANTE** deberá esperar el resultado de dicha gestión o en su defecto indemnizar integralmente los eventuales perjuicios que se puedan causar.

6. El presente documento junto con sus anexos tiene la facultad de reemplazar el Contrato de Mandato y/o corretaje, no obstante, **EL MANDANTE** se obliga a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la noticia de que se ha suscrito contrato de arrendamiento o la existencia de cliente interesado en la adquisición del inmueble, para que se empiecen a girar a su favor las rentas producidas o se suscriban los documentos que perfeccionen cualquier negocio jurídico sobre el mismo. En caso de negativa frente a la suscripción del referido contrato, **LA INMOBILIARIA** podrá retener las rentas líquidas e insolutas a favor de **EL MANDANTE**, sin que causen intereses o rendimientos.

"ANEXAR AL PRESENTE REGISTRO: COPIA DE LA CÉDULA, CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN VIGENTE; COPIA DE LAS 5 PRIMERAS HOJAS DE LA ESCRITURA Y REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, RUT DEL PROPIETARIO, IMPUESTO PREDIAL AÑO VIGENTE, CERTIFICACION BANCARIA, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA DEJAR EN LA INMOBILIARIA COPIA DE LA LLAVES DEL INMUEBLE; AL MOMENTO DE RETIRAR EL INMUEBLE TENDRA 1 SEMANA PARA RECLAMAR LAS LLAVES Y DOCUMENTACION, EN CASO DADO DE NO RECLAMARLAS LA INMOBILIARIA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS MISMOS."

DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad, profesión u oficio de la compañía o a nombre propio es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de las actividades con **INVERSIONES COMPAS** no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

DATOS DEL PROPIETARIO/ APODERADO

Nombres apellidos		C.C	
Fecha de nacimiento:		Barrio	
Dirección:		Ciudad	
Declarante	No Declarante		
Sin Animo de Lucro	<input type="checkbox"/>	REGIMEN:	
Fijo o celular :		E-mail:	

PERSONA JURIDICA

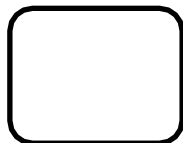
Razón Social:		Nit:	
Dirección:		Ciudad:	
Rep. Legal:		C.C:	
Fijo o celular :		E-mail:	

Autorizo de manera expresa a **INVERSIONES COMPAS** , para que dentro de los términos legales y de acuerdo a su Política de Tratamiento de Información, disponible en su página web: www.situarseinmobiliaria.com, en la que se consagran los derechos y deberes de los titulares de los datos, así como los mecanismos de ejercicio de los mismos, almacene y trate los datos suministrados, utilizándolos para mantener una comunicación permanente y eficaz sobre las actividades de la compañía o en las que ésta participe directa o indirectamente, especialmente los procesos como contraparte de **INVERSIONES COMPAS** , durante toda la vigencia de la relación con dicha institución y durante diez (10) años luego de la terminación con la misma.

Para constancia se firma a los _____ (___) días del mes de _____ del año _____.

EL MANDANTE

LA INMOBILIARIA



HUELLA

C.C.

Asesor Comercial

VoBo DIRECTOR COMERCIAL